

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

OPaul

DECRETO ALCALDICIO N° 3.070 /

Monte Patria, 12 de Marzo de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras
- Pedido de Material N° 94, de fecha 08.01.2015.-
- Resolución de acta de adjudicación 2992-67-L115

RESUELVO



1. **AUTORIZÁSE**, Resolución de acta de adjudicación 2992-67-L115, por adquisición de Tintas, Tóner y Master, para implementar escuela El Palqui, por un valor de \$4.274.301 (cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos un pesos) a entrega por los siguientes proveedores:

- **IMPORTADORA INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA**, RUT, [REDACTED] por \$ 2.423.733.
- **COMPUTACION INTEGRAL S.A.**, RUT. [REDACTED] por \$1.850.569.

2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 009 002 "Tintas Tóner y Similares"**, Área de Gestión 1-2-1 del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc




ALCALDE (S)